



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## ADENDA No. 1

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. MAN.SP-101-2018

Contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo, desempeño, calificación y verificadores de variables en el sistema de ventilación de la central de mezclas, validación del sistema de aire, cadena de frío, cabinas de flujo laminar y seguridad biológica, con el fin de mantener y dar cumplimiento a la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) para el servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Se procede a modificar los requisitos de ORDEN TÉCNICO, establecidos en la solicitud simple de ofertas No. MAN.SP-101-2018, de la siguiente manera:

- “Experiencia en procesos con Centrales de Mezclas y/o áreas estériles (*clean room*) certificadas: demostrar experiencia en haber realizado los procesos objeto del contrato en 2 o más Centrales de Mezclas y/o áreas estériles (*clean room*) certificadas en Buenas prácticas de elaboración en el país.
- Según lo dispuesto en el decreto 1595 de 2015 y el decreto 2126 de 2015, quien vaya a realizar las calibraciones, deberá estar acreditado ante el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC siendo un requisito presentar el respectivo certificado de acreditación para cada magnitud específica en la que ofrezca calibración para los equipos que midan pesen y cuenten.
- Las calificaciones, mantenimiento, y la verificación metrológica deberá realizarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE ubicado en la calle 22 No. 7 -93 Avenida Parque Bolívar de la ciudad de Pasto (Nariño).
- El oferente se compromete a validar, calificar y cotejar los verificadores de variables en el sistema de ventilación de la central de mezclas ó eventualmente cuando el supervisor lo requiera ante una contingencia, lo cual será determinado por el Área Técnica del Servicio farmacéutico y plasmado en el cronograma entregado por el Hospital. Igualmente realizará calibración, validación y calificación de los equipos que entren a ajuste, situación que será reportado por el supervisor. La Calibración

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



validación y calificación que deberá realizarse dentro de los 2 días posteriores al correctivo.”

Las demás condiciones de la solicitud simple de oferta No. **MAN.SP-101-2018**, se mantienen.

Para tales efectos se publica el presente documento en la página del secop y página del Hospital.

San Juan de Pasto, 12 de Julio 2018.

Atentamente,

**JAIME ARTEAGA CORAL**

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Proyecto y Elaboró: Pilar Gallardo Cabrera-Profesional Universitario

Revisó: Isabel Dalila Burbano Rosero – Profesional Especializada área de Salud

Jorge Enrique Bautista Durán – Jefe Oficina Jurídica.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

